Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 de mayo de 2022

OFICIO No. 0144
RADICADO No. 680014003001**2021**00**325**00

SEÑOR (A)
JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	CARMEN ELISA PINTO CAMPOS C.C. 63.332.085
APODERADO:	ESTUDIANTE BRANS LEONARDO NICOLAS RIOS ROMERO
DEMANDADOS:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER SAS-PROCOSAN SAS" NIT 900.427.553-1

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a fin de comunicarle que NO SE TOMA NOTA del embargo del remanente solicitado en su oficio No. 0609/ CYGR del 25 de Abril de 2022 radicado # 680014003020-2021-00599-00 contra PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A., en el proceso ejecutivo que se adelanta en este Despacho radicado No. 2021-325, por encontrase embargado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION Radicado # 68001400302720200002101 J04.

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **658379775daff17d23097d46d57c931148afcab72630790669dbd7e49480c2fe**

Documento generado en 04/05/2022 09:18:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica